



EXPTE. HCD N° 2378-C-24.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN de HACIENDA Y PRESUPUESTO**, ha considerado el **Expediente HCD N° 2378-C-24**, Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal Horacio Martínez, para eximir del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Festival “Bailamos, Bailarinas” organizado por el Estudio de Danzas de las Profesoras Claudia Pagliari y Fanny Figari.-

Y, por las razones que dará el miembro informante de la Comisión, Concejal **Horacio Martínez**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Se Remite al archivo el Expediente HCD N° 2378-C-24, conteniendo la Ordenanza IX - N° 597, por la que se exime del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Festival “Bailamos, Bailarinas”, organizado por el Estudio de Danzas de las Profesoras Claudia Pagliari y Fanny Figari y el Decreto de promulgación N° 1397/24 que fueran publicados en el Boletín Oficial Municipal N° 2141/24, Año XL, en virtud de haber finalizado el trámite.-

ARTÍCULO 2.- De forma.-

Sala de Comisión, 17 de marzo de 2025.-

Firmado digitalmente por:
ARGANARAZ Pablo Andrés
Fecha y hora: 17.03.2025 10:13:34

Firmado digitalmente por: TRAIID
Laura Noemi
Fecha y hora: 17.03.2025 09:45:49

Firmado digitalmente por:
VELAZQUEZ Pablo Martin
Fecha y hora: 17.03.2025 09:47:45

Firmado digitalmente por: JIMENEZ Maria
Eva
Fecha y hora: 17.03.2025 09:49:16

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolas
Fecha y hora: 17.03.2025 09:52:08